

label:2017-pgd-transmisor-medellín



Correo

Eliminar etiqueta

Más

4 de 13

REDACTAR

EVALUACIÓN PROPUESTA No. 009/2017 - ACTUALIZADA

Usuarios (7)

Recibidos (4.500)

Recibidos x 2017/PGD/Transmisor Medellin x

Destacados

Carlos Emilio Raigoso Camelo <ceraiosoca@unal.edu.co>

8 jul.

Adriana Pinzon -Asiste
comercial@nia.com.co

Importantes

para U.N., Gerencia, gerenciageneral, storres, alozano, Ferney, Adriana

Enviados

Respetados proveedores:

Mostrar detalles

Borradores (10)

A continuación se anexan los documentos que corresponden a la evaluación final de la invitación 009 de 2017.

Spam (47)

En ese sentido reitero lo expresado en el correo enviado el día de ayer:

Papelera

1. Adjunto se envían los documentos relacionados con la Evaluación de la Invitación 009 de 2017.
2. Las Empresas que tengan alguna reclamación pueden hacerla hasta el 14 de julio de 2017 hasta las 5 p.m.
3. Se solicita que se envíen por correo electrónico a la cuenta de la emisora.
4. Por razones de tipo administrativo, propio de la Universidad, la semana comprendida entre el 10 y el 14 de julio, no se prestará ninguna atención ni servicio administrativo al público. Por esta razón las reclamaciones que se realicen se responderán entre el 17 y el 26 de julio.

2016

Por favor dar acuse de recibo de este correo.

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

Inicia sesión

Si Inicias sesión, accederás a Hangouts desde todos los servicios de Google. Más información

3 archivos adjuntos





Bogotá, 07 de julio de 2017

OPRR-120

Señores

PROVEEDORES.

Invitación 009 de 2017

Asunto: Anexo 1 – Evaluación Invitación 009 de 2017

Respetados señores:

A través de la oficina de Producción y Realización Radiofónica de la Unidad de medio de Comunicación, Unimedios, de la Universidad Nacional de Colombia se realizó la invitación 009 de 2017, con fecha de apertura el 22 de mayo y cierre el 02 de junio de 2017. El objeto de esta invitación es el "Suministro, traslado, instalación y puesta en marcha de un transmisor en FM para la emisora de la Universidad en la ciudad de Medellín, HJG-51, en la frecuencia 100.4 fm".

1. A esta invitación respondieron al correo unradio_nal@unal.edu.co los siguientes proponentes.
 - a. **Nueva Imagen y Audio SAS** (Oferta compuesta un archivo de 53 folios)
 - b. **Prointel Colombia SAS** (oferta compuesta por 25 archivos, 46 folios)
 - c. **305 Broadcast** (oferta compuesta por 16 archivos, 49 folios, 2 en blanco)
 - d. **CIRT Comunicaciones** (2 ofertas compuestas por 7 archivos, 58 folios)

2. Sobre el pliego se recibieron algunas preguntas formuladas al correo desde donde se formuló la invitación (unradio_nal@unal.edu.co). Se



transcriben con sus respectivas respuestas, enviadas a las empresas invitadas a participar.

P/C.1. El transmisor a ofertar se instalara con antenas nuevas o con las existentes a través de un switche coaxial o cambiador de antenas.

R1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. El transmisor que se va a adquirir se instalará con la antena que actualmente está instalada y con la que opera el transmisor principal de UN Radio en Medellín. Las especificaciones de esta antena son:

- Marca: Phelps dodge
- Potencia: 10 Kw
- Ganancia: 2.05 veces
- No. de bahías: 4
- Conector: EIA 1 5/8"
- Línea de transmisión: 1 5/8

P/C.2. Indicarnos en qué estado se encuentra la acometida eléctrica y si tiene la capacidad suficiente para la instalación del equipo.

R2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. El equipo que se va a comprar reemplazará al actualmente existente que es un equipo de 10 Kilovatios. La acometida eléctrica es de tipo trifásico, alimentado por un transformador de 45 KVA. La instalación cuenta con puesta a tierra y tiene los respectivos interruptores.

P/C.3. En esta invitación a cotizar no se solicita certificaciones de experiencia, sugerimos que se debería exigir certificaciones de experiencia, teniendo en cuenta el monto y la calidad del equipo.

R.3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. De acuerdo con esta inquietud, les solicitamos revisar con detalle los numerales 7.2 y 7.3, en particular el literal e) del numeral 7.3 que indica que las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta "Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso)." (por favor ampliar la celda del documento en excel, denominado INVITACIÓN A COTIZAR No. 009 DE 2017).

P4. "Con respecto a la invitación a cotizar en el asunto nos permitimos solicitarles con el debido respeto, no tener en cuenta el anexo 1 características generales el requerimiento **COMPATIBILIDAD CON HD RADIO**, en las especificaciones técnicas y en la calificación No. 10 criterios de evaluación teniendo en cuenta que:



- a) Aumenta los costos del equipo y no alcanzaría el presupuesto.
- b) El sistema de HD Radio no funciona actualmente en el país, no está reglamentado por el MIN TIC, según la última información del ente no es viable económicamente para Colombia.
- c) Para cumplir con dicho requerimiento, existe solo un equipo, por lo que no existiría pluralidad de participantes. "

R4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Una vez consultada la solicitud con nuestro asesor técnico, la Oficina de Producción y Realización Radiofónica acoge los argumentos expuestos por Nueva Imagen y Audio y señala que para efectos de la evaluación no se tendrá en cuenta el requerimiento de COMPATIBILIDAD CON HD RADIO.

P5. ¿Los módulos del transmisor deben ser extraíbles en caliente?

R5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. No lo consideramos un requisito determinante evaluar las características del equipo propuesto.

P6. ¿Las fuentes de alimentación deben ser independientes de los amplificadores o incluidas?

R6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Ambas alternativas son válidas. No lo consideramos un requisito determinante evaluar las características del equipo propuesto.

P7. ¿El transmisor debe tener sistema de control y telemetría por conectividad IP?

R7. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. No lo consideramos un requisito determinante evaluar las características del equipo propuesto.

3. La evaluación y selección del proveedor se realizó con base en la información allegada por los diferentes proveedores y comparada con los requerimientos planteados en la invitación, en particular en los documentos *INVITACIÓN A COTIZAR 009 DE 2017.XLS* y *Anexo 1 – Características Transmisor para FM* que hacen parte de la invitación enviada desde el correo electrónico unradio_nal@unal.edu.co el 22 de mayo de 2017.



Sin otro particular,



Original firmado por

CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO

Jefe (c)

Oficina de Producción y Realización Radiofónica





MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: UFT-12.002.039
 Versión: 1.0
 Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.: OPRR-009 De: (Año) 2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA				
			PROINTEL SAS	NUOVA IMAGEN Y AUDIO SAS	305 BROADCAST	CIRT COMUNICACIONES (Propuesta 1)	CIRT COMUNICACIONES (Propuesta 2)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO/ No cumple con TODAS las especificaciones técnicas	CUMPLE con TODAS las especificaciones técnicas	RECHAZO/ No cumple con TODAS las especificaciones técnicas	RECHAZO/ No cumple con TODAS las especificaciones técnicas	RECHAZO/ No cumple con TODAS las especificaciones técnicas
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	42,0	41,0	43,5	46,3	60,0
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)			27,78	40	18,32	20	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	69,8	81,0	61,8	66,3	80,0

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

Ver Anexo 1 para revisión del proceso y el Cuadro Evaluación Final.

CONCLUSIÓN: De las cinco propuestas recibidas, se considera que la más favorable técnica y económica para la Universidad Nacional de Colombia es la presentada por NUEVA IMAGEN Y AUDIO SAS, propuesta que cumple completamente con los parámetros técnicos y que se ajusta a la disponibilidad presupuestal. Las demás ofertas, aunque cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas y en muchos casos no entregaron completamente la información solicitada.

Fecha de elaboración: [7] del [07] de [2017]

Responsable Invitación (Nombre)
Firma

Evaluador (Nombre)
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parálmamente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

